



Este Programa proporciona subvenciones federales a propietarios de viviendas de ingresos bajos y moderados cuya residencia se encuentra en un condado elegible afectado por los desastres de 2020.

(Ver desastres elegibles)

Aspectos destacados del programa:

- Financiamiento de subvenciones federales de hasta \$500,000 para el Programa para proporcionar rehabilitación o reconstrucción de viviendas de la residencia principal del propietario elegible.
- Los solicitantes se colocarán en niveles de prioridad en función de los ingresos del solicitante.
- El programa administra toda la construcción, la inspección y los permisos de principio a fin para lograr la designación de hogar preparado para incendios forestales, incluidas las tarifas de certificación.

Los participantes elegibles de deben:

- Ser ciudadano estadounidense o extranjero calificado.
- Haber tenido y ocupado legalmente una vivienda unifamiliar en un condado elegible como su residencia principal durante los desastres.
- Haber sufrido daños directamente relacionados con uno de los desastres elegibles.
- Estar al día con los impuestos sobre la propiedad o tener un plan de pago aprobado o exención de impuestos.
- Cumplir los requisitos de ingresos. Ingresos familiares inferiores al 120% de los ingresos medios de la zona (AMI). Para más información, consulte el siguiente cuadro.

Los costos elegibles del programa incluyen:

- Reparaciones de grado estándar a estructuras primarias dañadas por desastres.
- Se requieren actualizaciones para cumplir con la designación de hogar preparado para incendios forestales en las áreas del hogar dañadas por el desastre.
- Características de accesibilidad en las áreas de la casa dañadas por el desastre.

La documentación de elegibilidad requerida incluye prueba de:

- **Identidad** (identificación con foto válida emitida por el gobierno, pasaporte válido, etc.)
- **Prueba de la propiedad** (registros de impuestos actuales, título/escritura, etc.)
- **Ocupación** (factura de servicios públicos, registro de votantes, póliza de seguro, etc.)
- **Elegibilidad para beneficios federales** (por ejemplo, pasaporte válido, certificado de nacimiento, estado de extranjero calificado, etc.)
- **Plan de pagos/impuestos inmobiliarios actuales**
- **Ingresos** (declaración de impuestos más reciente, talones de pago recientes, declaraciones de ingresos de pensión/seguridad social, etc.)

Eligible Disasters Include:

FEMA DR-4558 desastres ocurridos en los condados de Butte, Napa, Santa Cruz, Solano y Sonoma

FEMA DR-4569 desastres que tendrán en los condados de Fresno, Los Ángeles, Napa, Shasta, Siskiyou y Sonoma.

Para obtener ayuda para completar la encuesta o para recibir este folleto en otros idiomas, envíe su información de contacto por correo electrónico a ReCoverCA@hcd.ca.gov.

La asistencia está disponible para personas con discapacidades, incluido el acceso y las necesidades funcionales.

Ciertas viviendas que no sufrieron daños relacionados con el desastre pueden ser elegibles para Mitigación únicamente.

Consulte el sitio web para obtener más información.

Como empezar:



Para obtener información sobre cómo presentar la solicitud, visite hcd.ca.gov/recoverca o visite el código QR que aparece a continuación.

